



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
PRESIDENCIA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
**26 MAYO 2021**

00285

Ingeniero  
**Rafael Eduardo Estrella Virella**  
Presidente del Senado de la República  
Su despacho.



Honorable presidente:

Tengo a bien remitir a usted, para los fines constitucionales, la resolución que aprueba el contrato de préstamo suscrito el 16 de marzo de 2021 entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), por hasta un monto de trescientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$300,000,000.00), para el financiamiento del Programa de apoyo a la emergencia generada por la pandemia de la COVID-19 en la República Dominicana, el cual será ejecutado por el Ministerio de Hacienda, aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados en sesión del 26 de mayo de 2021. Iniciativa No.05581-2020-2024-CD, registrada con el No.00175.

El indicado contrato es una iniciativa del Poder Ejecutivo.

Atentamente,

**Alfredo Pacheco Osoria**  
Presidente

APO  
EOM/se

